

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Taberna Nueva Andalucía, S.L. ha solicitado licencia municipal para establecer actividad de bar-restaurante con actuaciones ocasionales, que será emplazada en: Calle Intergolf sin número, centro comercial Las Gaviotas, local 1de Señorío de Illescas, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 5 de abril de 2011.- La Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

N.º I.-3936